



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2009

RES.H.Nº 1896 - 09

Expte.No.4789/09, 4786/09 y 4790/09

**VISTO:**

Las Resoluciones H.No.1331/09 y 1512/09, mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Beca de Investigación para cada una de las Carreras de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Comisiones Directivas de las Escuelas de Antropología, Letras y Ciencias de la Comunicación en análisis de las propuestas presentadas, aconsejaron el otorgamiento de las becas a los alumnos María Victoria Sabio Collado, Gabriel Cinco y Ramiro Rivadeneira, respectivamente;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de las becas otorgadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar el beneficio de la beca a los citados alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 24/11/09)

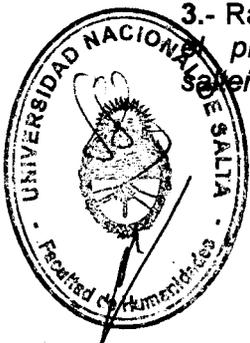
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR**, de conformidad con los informes producidos por las Comisiones Directivas de las distintas Escuelas, las siguientes **Becas de Investigación** a los alumnos que se detallan:

1.- María Victoria SABIO COLLADO, DNI. Nº 32.805.000. Tema: *"apropiaciones y usos del pasado. El proceso de construcción de la identidad étnica y la organización de la Comunidad Diaguita "Juan Calchaqui" de Villa Floresta, Ciudad de Salta"*. Dirección: Mg. Estela Vázquez – Codirección: Lic. Andrea Villagrán. Carrera: Antropología.

2.- Cristian Gabriel Ricardo CINCO, DNI. Nº 28.633.170. Tema: *"Las escrituras del yo: la autobiografía. Estrategias de ficcionalización del sí mismo, diversas modulaciones"*. Dirección: Dra. Marcela Sosa. Carrera: Letras.

3.- Ramiro Gabriel RIVADENEIRA, DNI Nº 32.631.132. Tema: *"Políticos y funcionarios en proceso electoral salteño 2007. Imágenes y representaciones en la prensa salteña"*. Dirección: Lic. Víctor Arancibia. Carrera: Ciencias de la Comunicación.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1896 - 09

**ARTICULO 2º.-** FIJAR por tal beneficio la suma de PESOS, CUATROCIENTOS (\$400,00) por mes, a partir del 01/12/09 y por el término de (10) diez meses.

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER como requisito para la percepción de la beca, la presentación del control académico a que hace referencia el Artículo 13º de la Resol.H.No.1076/00 -Reglamento Becas-, el que será elevado con la intervención de su director.

**ARTICULO 4º.-** IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.3 -TRANSFERENCIAS- Transferencias al Sector Privado p/financiar gastos corrientes- Becas, del presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2009.

**ARTICULO 5º.-** NOTIFÍQUESE a los becarios beneficiados, y comuníquese Directores de beca, Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mda

**Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ**  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

**Mg. MARIA-ANGELA AGUILAR**  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

